

## (1) HOJA INFORMATIVA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES PERIÓDICOS

MERCADOS TEMPORALES			
MERCADO	LÍNEAS DE VENTA	PERIODICIDAD*	HORARIO
Pere Garau	a, b, c, d, e, f, m	Martes, jueves y sábados	De 8 a 14 horas
Santa Catalina (Soler)	b, c, d	Martes y sábados	
Can Pastilla	a, b, c, d, e, g	Martes y jueves	
S' Arenal	a, b, e, i	Miércoles	
Es Coll d'en Rabassa	a, b, c, d, e	Miércoles	
Sa Vileta (Plaza de Tarent)	a, b, c, d, e, g	Viernes	
Son Ferriol	a, b, c, d, e, f, g, i, j, k	Sábados	
Baratillo	b, c, d, g, h	Sábados	
Rafal Nou	a, b, c, d, e	Viernes	
Ecológico	<b>Productos ecológicos de origen agrario con certificado del CBPAE.</b>	Martes y sábados	
Son Fuster Vell (mercado de 2ª mano i de oportunidades)	a, b, c, d, e, g, h, i, j, m, n	Sábados	

\* En el supuesto de que un día semanal de los fijados resultase festivo, el mercado se celebrará el anterior día hábil, excepto en el Baratillo, Son Ferriol y Rafal Nou, en los que no será recuperable.

MERCADOS DE ARTESANOS			
MERCADO	LÍNEAS DE VENTA	PERIODICIDAD	HORARIO
Les Meravelles (Playa de Palma)	I	Cada día, del 1 de mayo al 30 de octubre	De 20 a 24 horas
Tradicional de Artesanos (Plaza Mayor)	I	Cada día, coincidiendo con la Feria de Navidad	De 10 a 20 horas
		Viernes y sábados de febrero	De 10 a 14 horas
		Lunes, jueves, viernes y sábados de marzo y abril	
		Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de mayo a diciembre	
		Cada día de Semana Santa	

### LÍNEAS DE VENTA AUTORIZADAS (indique la letra que corresponda en la solicitud)

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Productos hortofrutícolas en su estado natural, sin otra transformación o manipulación que su posible tipificación.</li> <li>b) Tejidos, confecciones y géneros de punto, complementos de vestir, calzado.</li> <li>c) Productos artesanales.</li> <li>d) Menaje, utillajes del hogar y herramientas de pequeño volumen.</li> <li>e) Flores, plantas, planteles, árboles, arbustos en su estado natural.</li> <li>f) Animales vivos de producción avícola y cunícola.</li> <li>g) Olivas y envinagrados, frutos secos y golosinas.</li> <li>h) Muebles, enseres y objetos de segunda mano, libros viejos y similares</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Maquinaria y herramientas agrícolas (venta y / o demostración)</li> <li>j) Productos agropecuarios (simientes, abonos, piensos, fitosanitarios y similares)</li> <li>k) Ganado vivo de abasto de cualquier especie</li> <li>l) Venta artesanal de productos. Los productos de artesanía que se hayan de comercializar habrán de ser confeccionados, construidos o realizados por los mismos vendedores.</li> <li>m) Frutos secos en su estado natural.</li> <li>n) Otros productos alimentarios (no comprendidos en letras anteriores) y/o actividad de bar, exclusivamente en el mercado de Son Fuster Vell, con sujeción a las pertinentes condiciones higiénico-sanitarias e informe de la Inspección.</li> </ul> |
|---|--|

**NOTA INFORMATIVA:** la normativa que rige las autorizaciones de venta en mercados temporales y ferias son las "Normas y baremos de adjudicación de las autorizaciones de ocupación de mercados municipales temporales", aprobadas por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Palma el día 30 de septiembre de 1999 y publicadas en el BOIB num. 139 de 6.11.99